

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Con el objetivo de facilitar la comprensión de los criterios de evaluación y calificación a las familias, hemos realizado un resumen con la información más relevante y hemos eliminado las tablas comparativas que se encuentran en la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA para aquellos/as que quieran consultarlas.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (2º ESO)

El alumnado será calificado de acuerdo a los siguientes ítems:

- PRUEBA OBJETIVA tipo examen, que podrá consistir en preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta corta, tipo test de verdadero o falso o de completar huecos, sobre los contenidos trabajados a lo largo del trimestre (5 puntos). Se realizará un examen al trimestre. **(60%)**
- DIARIO DE CLASE del alumno o alumna (3 puntos) **(30%)**: Se valorarán los siguientes aspectos:
- LECTURAS OBLIGATORIAS **(1 punto)**
- LECTURAS VOLUNTARIAS (+1 punto)

Las lecturas que proponga el Departamento, podrán subir hasta un 10% la nota media de la evaluación. Para comprobar que el alumno ha leído comprensivamente la obra sugerida, se citará al alumno/a durante uno de los recreos y se llevará a cabo una entrevista personal con el mismo.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo nosatisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

De esta manera no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor/a acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior realizarán una prueba de recuperación (bien tipo trabajo o bien tipo examen) en el siguiente trimestre.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos debe ser integradora, y por ello, la evaluación final será el reflejo de lo trabajado por el alumnado durante el curso. Como norma general

haremos una media aritmética de las tres evaluaciones, aunque se la puntuación obtenida por el alumno podría ser más alta si se ha ido observado una mejora paulatina en su trabajo.

Para el alumnado con calificación negativa, se elaborará un informe individualizado en el que se detallarán actividades para su recuperación.

Se llevará a cabo una evaluación final para estos alumnos, que debe ajustarse a lo recogido en el informe (PRE) que se ha dado al alumno. Se propone:

- La realización de las actividades de recuperación propuestas supondrá el 40 % de la nota.
- Se hará una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación final, que supondrá el 60 % de la nota final.

EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON VALORES ÉTICOS SUSPENSA DE 1º DE ESO

Si el alumnado sigue cursando la materia en 2º de ESO, podrá recuperar la materia suspensa de 1º cuando supere satisfactoriamente la primera y la segunda evaluación de valores éticos de 2º de ESO. En caso de que no apruebe las dos primeras evaluaciones, para recuperar la materia suspensa tendrá que realizar un trabajo. Las instrucciones para la realización de dicho trabajo se las entregará la profesora y la fecha final para entregarlo es el 25 de mayo de 2025.

Si no entregara el trabajo en la fecha indicada, estará suspenso en la evaluación final.

FILOSOFÍA 4º ESO

- ☒ Se considerará la evaluación como un proceso que contemple toda actividad desarrollada por el alumno/a. Como será continua, todo lo que se diga y haga en clase podrá ser evaluado, por lo que la asistencia a clase se hace imprescindible.
- ☒ La citada evaluación continua contemplará tres fases (evaluación inicial, formativa y sumativa) ya explicadas con anterioridad. La calificación que cada alumno obtenga en cada evaluación se corresponderá con el conjunto de notas que tenga el profesor en ese periodo de tiempo, pertenecientes a las diversas actividades y trabajos realizados.

Para aprobar cada evaluación será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10. La nota final se realizará haciendo la media entre distintos tipos de pruebas:

- ☒ Pruebas escritas tipo examen: se realizarán 2 por trimestre, en función del ritmo de aprendizaje del grupo-clase. El porcentaje de estas pruebas en la nota final será de un **60%**.
- ☒ Realización del DIARIO DE CLASE, pruebas escritas tipo trabajo, actividades de clase, comentarios de textos, trabajos sobre lecturas, etc.: El porcentaje final de estos contenidos sobre la nota final será del **30%**. La tipología de actividades que se incluyan en este apartado dependerá de la conveniencia o no de su realización, atendiendo al alumnado que en cada caso nos encontremos, adaptándose, por tanto, al mismo.
- ☒ Lecturas obligatorias (10 %)
- ☒ Las lecturas voluntarias podrán subir la nota un 10%
- ☒ El alumno no podrá obtener la calificación de aprobado si no ha superado los contenidos antes mencionados, atendiendo a las competencias básicas ya señaladas.
- ☒ Las faltas de ortografía que impidan la correcta comprensión del texto calificarán negativamente. Este departamento considera oportuno la supervisión constante de la ortografía del alumnado por ser una cuestión básica del lenguaje escrito que afecta a todas las materias. Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
 - Cada dos faltas de ortografía se restará una décima, ya sea en exámenes o cuaderno y trabajos.
 - Una tilde se considera una falta de ortografía normal.
 - Se restará hasta un máximo de dos puntos por prueba en concepto de ortografía.
 - El alumno cuya nota ha bajado por la ortografía sin haber suspendido puede

- recuperar su nota mediante un ejercicio de ortografía.
 - En los ejercicios de ortografía se incluirán, entre otras palabras, aquellas que han sido mal escritas por los alumnos.
 - Se facilitará al alumno la información suficiente sobre las reglas de ortografía para una correcta escritura.
- ☒ Comprobar que un alumno/a haya copiado en algún trabajo o prueba escrita significará la pérdida del derecho a evaluación continua y tendrá que acudir a la recuperación correspondiente. Si dicha situación se produce en la fase de recuperación de alguna evaluación el alumno tendrá que recuperarla en la recuperación global de final de curso. Copiar en el examen de recuperación final, el alumno tendrá que aprobar la asignatura en la convocatoria evaluación final supondrá que acudirá con toda la materia del curso.
- ☒ Los trabajos que se exijan deberán ser entregados en las fechas determinadas. De no ser así sin justificación, sólo se valorarán si se entregan dentro de la evaluación en que se pidieron y con una valoración máxima de 5 puntos.
- ☒ Este departamento pretende atender a la diversidad del alumnado no sólo en aquellos casos en los que presente dificultades en el aprendizaje, sino que además queremos atender a aquellos alumnos/as que tras haber realizado un correcto aprovechamiento de las competencias básicas señaladas, deseen ampliar sus conocimientos sobre el tema. En estos casos la profesora proporcionará un listado de lecturas de obras filosóficas o con trasfondo filosófico representativas para que realicen un trabajo de investigación que, de seguir correctamente las pautas establecidas por el profesor, podrá aumentar hasta en dos puntos su calificación final, ateniéndose al sistema de calificación general para el resto del alumnado (porcentajes). Cuando el problema del alumno sea la dificultad a la hora de asumir y comprender los contenidos, el trabajo que realizará el profesor será la adaptación significativa para el alumno en concreto de los textos, explicaciones, y ejercicios del curso, con un sistema de calificación diferente, valorándose así, de manera significativa, el esfuerzo del alumno.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para lograr la recuperación de los objetivos no conseguidos, el alumnado deberá realizar todos los trabajos y pruebas no superados correctamente en el transcurso de la evaluación.

La recuperación consistirá en una prueba escrita de características similares a las realizadas en la evaluación anterior, y que se realizará al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente, en la fecha acordada por alumnos y profesora.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, la recuperación de su evaluación suspendida se llevará a cabo mediante la entrega de un trabajo que realizarán, aplicando los contenidos estudiados en la evaluación y valorándose así la capacidad procedimental del alumno. En cada examen de recuperación al que necesiten acudir se procederá de la misma manera, con la diferencia de que en la evaluación final debería realizar el trabajo de toda la materia del curso.

Cada evaluación tendrá una recuperación. En el caso de no recuperar alguna evaluación, el alumno tendrá que presentarse a aquellas en la prueba final con aquellas evaluaciones suspendidas, conservándole aquellas otras que tuviese aprobadas.

PSICOLOGÍA 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Atendiendo a todo lo dicho sobre evaluación queda claro que los instrumentos y procedimientos deberán ser ricos y variados para poder responder a la finalidad de la evaluación. Un procedimiento habitual para evaluar tanto la práctica docente como el progreso del aprendizaje del alumnado será la

observación, análisis e intercambio de preguntas entre la profesora y los alumnos y alumnas en el desarrollo habitual de las clases. Mantenerse próximo e incitar a preguntar lo que no se sabe o no se ha entendido suficientemente es el mejor procedimiento para poder ir aplicando las correcciones necesarias en la aplicación de la programación. No obstante, los procedimientos de evaluación no solo pueden consistir en el intercambio continuo y en la observación. Debemos idear, además, unos instrumentos precisos que nos permitan ir evaluando de forma más ordenada y rigurosa.

Así las cosas, para llevar a cabo la evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos:

Observación y análisis: Participación y colaboración en las actividades del aula, disposición hacia el trabajo, atención en clase, orden y respeto dentro del grupo, presentación en tiempo y forma de los trabajos y exposiciones.

Exposiciones orales en las que los alumnos y alumnas deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos trabajados. Dichas exposiciones se podrán realizar en grupo o individualmente. Con ellas se evaluará la capacidad de los alumnos y alumnas para estructurar con coherencia la información, establecer relaciones entre diversos contenidos, exponer de forma rigurosa los contenidos trabajados, argumentar, etc. (Este procedimiento de evaluación se utilizará para evaluar los bloques temáticos 2, 4 y 6).

Exámenes: Serán de respuesta corta o tipo test de verdadero o falso, y se realizará un examen por unidad. (Este procedimiento de evaluación se utilizará para evaluar los bloques temáticos 1, 3 y 5).

Lecturas voluntarias: Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno o alumna que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva que podrá incrementar su nota de evaluación en un 10%.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMO DE RECUPERACIÓN

La calificación de cada evaluación se obtendrá de acuerdo a la siguiente asignación porcentual:

70 % exámenes: Se realizará un examen por evaluación que supondrá el **60% de la nota final de la evaluación**. (Este procedimiento de evaluación se utilizará para evaluar los bloques temáticos 1, 3 y 5).

30% Exposiciones Orales y trabajos grupales escritos: Realizaremos una por evaluación y la nota obtenida contará un **40% de la nota final de la evaluación**. (Este procedimiento de evaluación se utilizará para evaluar los bloques temáticos 2, 4 y 6).

Durante el tercer trimestre, los alumnos deben realizar unas prácticas en el CEIP Emilio Calatayud, que consisten en asistir a las clases de Infantil y Primaria para comprobar los tipos de aprendizaje que se aplican en las distintas etapas, con el objetivo de aplicar los contenidos de la materia de Psicología, en concreto, el tema del aprendizaje. La asistencia será obligatoria y las faltas de asistencia restarán 0.2 la nota final del trimestre.

Cada uno de los exámenes podrá realizarse por segunda vez para recuperar los contenidos no superados o para subir nota. Aquellos alumnos y alumnas que habiendo superado un examen decidan presentarse a subir nota sabrán de antemano que si entregan el examen para su corrección estarán renunciando a su nota anterior y se quedarán con la que nueva nota que saquen. No obstante, si consideran que no se les ha dado bien el nuevo examen, tendrán la oportunidad de no entregarlo y se quedarán con la nota que ya tenían. La repetición del examen de cada unidad didáctica (ya sea para recuperar o para subir nota) se podrá hacer antes de la evaluación o después en función del tiempo disponible.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Las lecturas voluntarias, como hemos indicado, servirán para sumar un punto en la media final de curso siempre y cuando los trabajos entregados tengan una calidad suficiente. (Si no tienen esa calidad, no subirán nota pero en ningún caso podrán bajarla).

Si después de las recuperaciones previstas, el alumno o alumna no consiguiera superar alguna de las evaluaciones, realizará un examen final solamente de los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos y alumnas se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno/a comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo.

FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Pruebas objetivas o exámenes: (60%) Podrán ser de preguntas de desarrollo, de preguntas cortas, cuestionarios tipo test de verdadero o falso y de completar huecos o mezcla de las posibilidades expuestas con anterioridad. Se realizarán dos por evaluación y con estas pruebas garantizaremos la objetividad de la que se habla en el artículo 31 de la Orden 187/2022 y en el artículo 23 del Decreto 83/2022.

Siempre que sea posible, se dará la oportunidad de subir nota en dichas pruebas y aquellos alumnos y alumnas que habiendo superado la prueba decidan presentarse a subir nota sabrán de antemano que si entregan el examen para su corrección estarán renunciando a su nota anterior y se quedarán con la nueva nota que saquen. No obstante, si consideran que no se les ha dado bien el nuevo examen, tendrán la oportunidad de no entregarlo y se quedarán con la nota que ya tenían (Trabajamos así, además, la competencia ciudadana, porque la autonomía y la toma de decisiones forman parte de la ciudadanía del siglo XXI).

Actividades: (20%) se realizarán en grupo o individualmente, de forma oral o escrita y en el aula o fuera del aula. Consistirán en comentarios de textos, trabajos sobre películas, reflexión sobre alguno de los contenidos tratados, disertaciones, trabajos de investigación, etc. Nos servirán para evaluar la competencia digital (puesto que algunas se harán usando las nuevas tecnologías), la competencia personal, social y de aprender a aprender (puesto que algunas serán trabajadas en equipo y serán tareas de investigación) y la competencia en conciencia y expresiones culturales (puesto que algunas serán reflexiones sobre películas visionadas o textos vistos en clase). Se seguirán rúbricas específicas en la mayoría de las actividades realizadas (en el anexo de esta programación se adjuntan varios modelos de rúbricas)

Debates: (10%) A partir de un texto relacionado con los saberes que estemos tratando o después de una exposición oral de algunos compañeros o compañeras, iniciaremos debates que nos servirán para trabajar la competencia en comunicación lingüística y la competencia ciudadana (puesto que aprender a debatir, respetar opiniones diferentes y tolerar respuestas diversas es un requisito básico de la ciudadanía del siglo XXI).

Exposiciones orales (10%) Se podrán realizar en grupo o individualmente y será obligatorio utilizar una presentación usando las TICs. Este instrumento de evaluación nos proporcionará oportunidad de evaluar la competencia digital, la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como la competencia ciudadana. Se utilizará una rúbrica para la evaluación (en el anexo de esta programación se adjuntan varios modelos de rúbricas)

☐ **Trabajo voluntario:** Por este carácter de voluntariedad, no podrá contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno o alumna que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva o ninguna puntuación si el trabajo no tuviera la calidad necesaria. Lo utilizaremos para evaluar, especialmente, la competencia emprendedora, dado el carácter voluntario de los mismos. Podrán subir hasta un punto de la evaluación ordinaria.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO

En la programación, debe fijarse cómo se va a evaluar al alumnado; es decir, el tipo de instrumentos de evaluación que se van a utilizar. Los sistemas de evaluación son múltiples, pero, en cualquier caso, en los instrumentos que se diseñen deberán estar presentes las actividades siguientes:

- **Actividades conceptuales.** En ellas, los alumnos y las alumnas irán sustituyendo de forma progresiva sus ideas previas por las desarrolladas en clase. Deben ser capaces de manejar un vocabulario específico y definir con precisión y con claridad los conceptos centrales de cada unidad.
- **Actividades de comentario de texto.** Fundamentalmente, el alumnado debe ser capaz de analizar un texto, identificando su tema, su tesis y sus ideas secundarias. Para ello, ha de poder exponer los argumentos y estructuras de razonamiento del texto.
- **Actividades de síntesis.** Este tipo de actividades están orientadas a la comprensión de los contenidos temáticos de las diferentes unidades y a la reelaboración de dichos contenidos. El alumnado debería poder entender y exponer los principales puntos del tema y razonar a partir de ellos.
- **Actividades de razonamiento y argumentación.** Suponen una mayor autonomía por parte del alumnado, puesto que debe elaborar una idea fundamentada y apoyada en una serie de argumentos. Esta actividad puede realizarse de forma escrita, como una redacción, una toma de postura ante una tesis, etc., u oralmente, en una exposición pública o en un debate.

En cuanto al «formato» de las actividades, se pueden utilizar los siguientes:

- Actividades de composición, como redacciones, disertaciones, debates, comentario de texto, etc.
- Actividades de libro abierto.

- Actividades orales.
- Trabajos complementarios.
- Pruebas objetivas escritas: cuestiones en las que hay que justificar las respuestas y de resolución de ejercicios y problemas.

Cada instrumento de evaluación debe tener distinto peso a la hora de la calificación final, para lo que habrá que valorar la fiabilidad, la objetividad, la representatividad, la adecuación al contexto del alumnado, etc., de dichos instrumentos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La intención del Departamento es realizar en las materias que le son propias un aprendizaje significativo que intentará siempre responder a los intereses del alumnado, a sus vivencias y conocimientos previos, poniendo así en funcionamiento el aprendizaje y uso de las competencias. Como ya se mencionó en la metodología didáctica, se intentará evitar en lo posible el aprendizaje memorístico en el que los conocimientos no resultan aprovechados pues son rápidamente olvidados. Además, en la evaluación por competencias, destacándose las competencias antes mencionadas para nuestra asignatura, este tipo de aprendizaje invalidaría la consecución de las mismas, porque lo que se pida al alumnado es un ejercicio permanente de reflexión personal e interiorización de contenidos de manera práctica, identificando situaciones de denuncia y compromiso social, donde el conocimiento que se entiende debe llevarse a cabo queda muy alejado de la mera memorización de contenidos sin puesta en práctica real de los mismos.

Se considerará la evaluación como un proceso que contemple toda actividad desarrollada por el alumno/a. Como será continua, todo lo que se diga y haga en clase podrá ser evaluado. Es por ello que la asistencia a clase se entiende como esencial.

La calificación que cada alumno obtenga en cada evaluación se corresponderá con el conjunto de notas que tenga el profesor en ese periodo de tiempo, pertenecientes a las diversas actividades y trabajos realizados.

Para aprobar cada evaluación será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10. La nota final se realizará haciendo la media entre las distintas pruebas. Estas pruebas podrán ser del siguiente tipo:

- ☒ pruebas escritas examen tipo EVAU (60%)
- ☒ pruebas escritas tipo test (20%)
- ☒ comentarios de los textos que se incluyen en la EVAU (20%).

Concretando sobre las pruebas de evaluación, se evaluará:

- Dimensión conceptual de las competencias: 80% Exámenes de los contenidos (podrán ser tipo EVAU o tipo test y se realizará la media aritmética de los mismos).
- Dimensión procedimental, o de destrezas, de las competencias: 10% Cuaderno del alumno donde recoge los apuntes de clase más 10% para los comentarios de texto.
- Se harán dos exámenes al trimestre y se hará la media aritmética entre ellos.
- Las faltas de ortografía restarán negativamente, valorando cada una de ellas, incluidas las tildes un 0,1 hasta un total de 2 puntos. Este departamento considera oportuno la supervisión constante de la ortografía del alumnado por ser una cuestión básica del lenguaje escrito que afecta a todas las materias. Para ello tendremos en cuenta las indicaciones que a este respecto se hacen en la EVAU.
- Comprobar que un alumno/a haya copiado en algún trabajo o prueba escrita significará la pérdida del derecho a evaluación continua y tendrá que acudir a la recuperación correspondiente. Si dicha situación se produce en la fase de

recuperación de alguna evaluación el alumno tendrá que recuperarla en la evaluación ordinaria. Copiar en el examen de evaluación ordinaria, le supondrá al alumno/a presentarse a la evaluación extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Si algún alumno tiene la Filosofía de 1º de Bto pendiente en 2º de Bachillerato, tendrá que ponerse en contacto con la Jefa de Dpto. para su recuperación, que consistirá en un examen en el mes de febrero de todo el contenido del curso, o una lectura monográfica sobre los contenidos filosóficos correspondientes a 1º de BTO., y que supondrá la superación de la materia si se aprueba la prueba que se determine al respecto. Si no se tuviese un resultado satisfactorio, podrá volver a intentarse en el mes de mayo, en otro examen con la totalidad de los contenidos, y si no, en la convocatoria ordinaria.